



R- DNAT-2023-0037

Salta, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 11.022/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 29, elevado por la estudiante María Eugenia Palavecino - LU N° 405.150 - DNI: 28.748.225, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante no se encuentra alcanzada por lo dispuesto en la resolución CDNAT-2012-0295, modificatoria del plan de estudios.

Que a fs. 33, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante María Eugenia Palavecino - LU N° 405.150 - DNI: 28.748.225, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Características morfológicas de frutos y semillas de *Parkinsonia praecox*, *Erythrostemon gilliesii*, *Neltuma nigra*, *Geoffroea decorticans* y *Tecoma fulva*. Ensayos de germinación y supervivencia".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante María Eugenia Palavecino - LU N° 405.150 - DNI: 28.748.225, con los siguientes docentes:

TITULARES	ING. JOHANA MARISA VILLADA
	DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
	ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA



R- DNAT-2023-0037

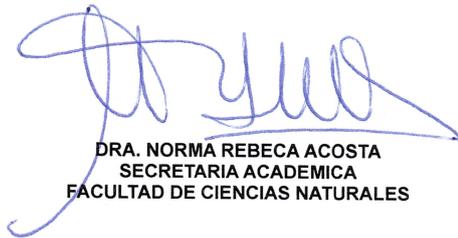
Salta, 14 de febrero de 2023

EXPEDIENTE 11.022/2022

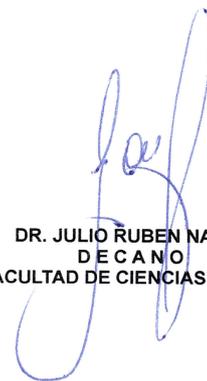
SUPLENTES: LIC. LAURA CRISTINA MARMOL
LIC. MIRIAN NORMA GIL
ING. RICARDO JAVIER TOLABA PÉREZ

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES